

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DEL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MANIZALES, CALDAS**

Manizales, 3 de julio de 2025
Oficio No. 797

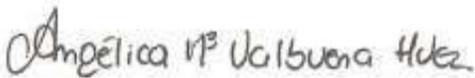
Doctora
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta Circular CSJCAC25-234

A continuación, adjunto debidamente diligenciado el cuadro indicado en la circular CSJCAC25-234 del 2 de julio de 2025:

En el año 2024 y primer semestre de 2025, indicar:	Total
Número de procesos radicados con una cuantía inferior a 20 SMLMV	775
Número de procesos radicados con una cuantía superior a 20SMLMV e inferior a 40 SMLMV	32
Número de procesos radicados con una cuantía superior a 40 SMLMV	9
Número de procesos radicados en los cuales no ha sido necesario la práctica de pruebas	0

Atentamente,


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0416efe7194110424a1a0a908f6a188a49c14e1bf46226ea4488da6975813cea**
Documento generado en 03/07/2025 11:09:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 23 No. 21 – 48, Oficina 325
Palacio de Justicia "Fanny González Franco"
Manizales, Caldas
Tel.: 8879660, Ext.: 11524
E-mail: pclmpal01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co